



**AYUNTAMIENTO DE  
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOTA DEL CUERVO (CUENCA) CELEBRADA EL 19 DE AGOSTO DE 2010.**

<p><b>ASISTENTES:</b></p> <p><u>Alcalde.</u> D. José Vicente Mota De La Fuente</p> <p><u>Concejales:</u> . D. Angel Luis Alcolado Fernández D. Bonifacio Fernández Zarco. D<sup>a</sup> Esperanza Castellano Cañego. D. Jesús Regatero Tirado. D<sup>a</sup> Ana Isabel Tirado Cano. D. Miguel A. Olivares Cobo. D. Eugenio Pérez Castellano. D. Jesús Gómez Peñalver. D<sup>a</sup> Gemma M<sup>a</sup> Manjavacas Lara.</p> <p><u>Concejales que no asisten y no excusan su asistencia:</u> D<sup>a</sup> Rocío Contreras Perea y D<sup>a</sup> Angela Elena Castellano Ortega.</p> <p><u>Concejales que no asisten y excusan su asistencia</u> D. Arcángel Tirado Iniesta.</p> <p><u>Secretario de la Corporación:</u> D. José Cayetano Guerrero López.</p>	<p>En la villa de Mota del Cuervo (Cuenca), en el Salón de actos del Museo de la Alfarería habilitado al efecto, siendo las 20:30 horas, del día 19 de Agosto de 2010, se reúne el Pleno del Excmo. Ayuntamiento al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, de conformidad con el artículo 38 del ROF, previa citación por escrito enviada con la antelación legal suficiente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Vicente Mota de La Fuente. Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación D. José Cayetano Guerrero López. Concurren las Sras. y Sres. Concejales citados al margen.</p>
--	--

Una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia de quórum suficiente, a pesar de la ausencia de la Sra. Concejala del Partido Popular: D<sup>a</sup> Rocío Contreras Perea y Angela Elena Castellano Ortega que no excusan su inasistencia y el Sr. Concejala del Partido Socialista: D. Arcángel Tirado Iniesta, que excusa su inasistencia, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión y de pública asistencia, pasando a conocerse los puntos incluidos en el orden del día.

**I.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión Ordinaria celebrada el 24 Junio de 2010.**

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, por cuatro votos a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: D. Jesús Gómez Peñalver, D. Miguel Olivares Cobo, D.



## AYUNTAMIENTO DE MOTA DEL CUERVO (Cuenca)

Eugenio Pérez Castellano, D<sup>a</sup> Gemma M<sup>a</sup> Manjavacas Lara, por dos votos favorables a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Socialista D. Jesús Regatero Tirado, y D<sup>ña</sup>. Ana Isabel Tirado Cano, por cuatro votos favorables a favor de los concejales del Grupo IU. D. Ángel Luis Alcolado Fernández, D. Bonifacio Fernández Zarco, D<sup>a</sup> Esperanza Castellano Cañego, y Sr. Alcalde-Presidente, D. José Vicente Mota De La Fuente, y en consecuencia por UNANIMIDAD de los presentes acuerdan la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 24 de junio de 2010.

### II. ASUNTOS TRATADOS EN COMISIÓN.

#### 1.- Aprobación si procede, del Proyecto para la sustitución de red general de abastecimiento de agua en varias calles y solicitud de convenio con la Conserjería de Ordenación el Territorio y Vivienda y la Diputación provincial de Cuenca.

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta que como ya se comentara en comisión, se renovó el convenio de Obras Hidráulicas que mantiene la Diputación Provincial de Cuenca con la Conserjería de Ordenación del Territorio de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. De lo que se trata según el Alcalde, es de solicitar acogernos a este convenio, aprobando la memoria que han preparado los servicios técnicos municipales para intervenir en la sustitución de redes de abastecimiento en las calles en las que por su antigüedad se encuentran en peor estado. Ello no quiere decir, según el Alcalde, que se vaya a obtener financiación, no obstante el Ayuntamiento entiende que haya que solicitar este convenio y pedir esta financiación, llevando a cabo para ello una memoria valorada en 100.000€, y una vez que se haga la distribución de fondos en el marco de ese convenio de colaboración y se conozca si se concede o no alguna cuantía, sería cuestión de adaptar la memoria a la ejecución de obras que pueda realizar el Ayuntamiento.

La mayoría de las calles en las que se prevé la intervención son calles del centro urbano, como puedan ser: C/ San Francisco, C/ Aldú, C/ Cercado, C/ Isabel I de Castilla, C/ La Paz, Caridad, Coso, ascendiendo la memoria valorada a un presupuesto de 106.000€.

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, por cuatro votos a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: D. Jesús Gómez Peñalver, D. Miguel Olivares Cobo, D. Eugenio Pérez Castellano, D<sup>a</sup> Gemma M<sup>a</sup> Manjavacas Lara, por dos votos favorables a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Socialista D. Jesús Regatero Tirado, y D<sup>ña</sup>. Ana Isabel Tirado Cano, por cuatro votos favorables a favor de los concejales del Grupo IU. D. Ángel Luis Alcolado Fernández, D. Bonifacio Fernández Zarco, D<sup>a</sup> Esperanza Castellano Cañego, y Sr. Alcalde-Presidente, D. José Vicente Mota De La Fuente, y en consecuencia por UNANIMIDAD

#### ACUERDAN:

**Primero.-** Aprobar la memoria valorada de la obra para la sustitución de Red general de Abastecimiento de Agua en varias calles con importe de 106.200,00 ( Ciento seis mil doscientos Euros).

**Segundo.-** Solicita a la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y a la Diputación Provincial de Cuenca de la Suscripción de un Convenio específico para la realización de una obra determinada con el presupuesto 106.200,00 ( Ciento seis mil doscientos Euros).



**AYUNTAMIENTO DE  
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



**Tercero:** Facultar expresamente al Señor Alcalde presidente para la firma del correspondiente convenio específico de colaboración y demás documentación que sea precisa.

**Cuarto:** Que a los efectos de proceder a suscribir el Correspondiente Convenio específico entre la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda, la Excmá Diputación Provincial y este Ayuntamiento para la realización de la obra denominada **SUSTITUCIÓN DE RED GENERAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN VARIAS CALLES Y SOLICITUD DE CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA Y LA DIPTUACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA** incluida en el Convenio en materia de abastecimiento anualidad 2010, este corporación se compromete a asumir las cantidades correspondientes por obra complementarias, modificaciones del contrato, revisiones de precios, liquidaciones abono a los adjudicatarios de daños y perjuicios cuando existan causas directamente imputables a la administración Municipal , así como cualquier otro gasto adicional que excediera de la inversión concedida o adjudicada.

Visto el resultado de la Votación, El Alcalde Declara Aprobado el Acuerdo

**2- Aprobación, si procede, del acuerdo provisional de ordenación e imposición de Contribuciones Especiales de las calles, Pintor Antonio López y otras.**

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta, que ya fue aprobado en su día el proyecto del Plan de Obras y Servicios para el año 2010. El proyecto recientemente ha sido resuelto a la Diputación por parte de la Diputación, siendo previsible que de cara al final del verano, la empresa a la que ha sido adjudicada, pueda comenzar con los trabajos teniendo el Ayuntamiento que tramitar el correspondiente expediente de contribuciones especiales de cara a la aportación que tienen que hace los vecinos afectados por estas obras de urbanización de las calles que se prevén en el proyecto.

Así mismo, el, Alcalde manifiesta que los distintos módulos de cuotas tributarias que salen son las siguientes:

- Pavimentado del módulo de metro de fachada: 13,43€
- Acerado: 16,01€
- Red de Alcantarillado: 9,07€
- Red de distribución de agua: 3,13€

Se trata de módulos similares a los que se han ido aprobando en años anteriores. Hay algunos que han experimentado una subida en torno a uno o dos euros, y otros han disminuido.

Esta sería la cuestión para la aprobación inicial; hacer la exposición pública del padrón de contribuciones, remitirle a los vecinos las provisionales y si no hay alegaciones, aprobar definitivamente las contribuciones.

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, por cuatro votos a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: D. Jesús Gómez Peñalver, D. Miguel Olivares Cobo, D. Eugenio Pérez Castellano, D<sup>a</sup> Gemma M<sup>a</sup> Manjavacas Lara, por dos votos favorables a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Socialista D. Jesús Regatero Tirado, y D<sup>ña</sup>. Ana Isabel Tirado Cano, por cuatro votos favorables a favor de los concejales del Grupo IU. D. Ángel Luis Alcolado Fernández, D. Bonifacio Fernández Zarco, D<sup>a</sup> Esperanza Castellano Cañego, y Sr. Alcalde-Presidente, D. José Vicente Mota De La Fuente, y en consecuencia por UNANIMIDAD

**ACUERDAN:**



## AYUNTAMIENTO DE MOTA DEL CUERVO (Cuenca)

**Primero:** Acordar La imposición de contribuciones especiales para la financiación de la obras *ejecución de la obras pertenecientes al P.O.S 2010*, cuyo hecho imponible está constituido por la obtención de un beneficio o aumento de valor de los bienes afectos en las siguientes Calles:

-Antonio López, Los Molineros, Alarcón, Sur, Emilia Pardo Bazán, Amistad, Felicidad, Senda Mirabueno, Nuevo Trazado La Mancha.

**Segundo** Proceder a la determinación y ordenación del Tributo concreto de acuerdo a lo siguiente:

—El coste total previsto se fija en 126.000, 00 euros..

Subvención Diputación ( 70%)

Parte que financia el Ayuntamiento ( 30%).

Contribuciones especiales ( 90%)

- El coste total presupuestado [tendrá carácter de mera previsión. Si el coste real fuese mayor o menor que el previsto, se tomará aquel a efectos del cálculo de las cuotas correspondientes.

— Aplicar [*conjunta o separadamente*] como módulo/s de reparto:

### **Pavimentado:**

Coste total de la Obra	82.814, 39 Euros
Subvención Diputación ( 70%)	57.970,07 Euros.
Parte que Financia el Ayuntamiento (30%)	24.844, 32 Euros
Contribuciones Especiales ( 90%)	22.359, 89 Euros.
Metros de Fachada	1664, 65 Metros
<b>Modulo metros de fachada</b>	<b>13, 43 Euros.</b>

### **ACERADO**

Coste total de la Obra	21.450, 65 Euros
Subvención Diputación ( 70%)	15.015,46 Euros.
Parte que financia el Ayuntamiento ( 30%)	5. 791, 68 Euros
Contribuciones Especiales ( 90%)	22.359, 89 Euros.
Metros de Fachada	361, 70 Euros.



**AYUNTAMIENTO DE  
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



**Modulos metros de fachada 16,01 Euros**

**RED DE ALCANTARILLADO.**

Coste total de la Obra	19.492, 36 Euros
Subvención Diputación ( 70%)	13.644, 65 Euros.
Parte que financia el Ayuntamiento ( 30%)	5.847, 71 Euros
Contribuciones Especiales ( 90%)	5.262, 94 Euros.
Metros de Fachada	580, 50 metros
<b>Modulos metros de fachada</b>	<b>9,07 Euros</b>

**RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA.**

Coste total de la Obra	4.415, 01 Euros
Subvención Diputación ( 70%)	3.090, 51 Euros.
Parte que financia el Ayuntamiento ( 30%)	1.324, 50 Euros
Contribuciones Especiales ( 90%)	1.192, 05 Euros.
Metros de Fachada	380, 25 metros
<b>Modulos metros de fachada</b>	<b>3,13 Euros</b>

**Tercero.** Aprobar la relación de los sujetos que se ven beneficiados por *[la realización de la obra/la prestación del servicio]* y establecer la cantidad que los mismos deberán abonar a esta Entidad, que aparece en el expediente como Anexos I y II.

**Cuarto.** Exponer y publicar el Acuerdo provisional íntegro en el tablón de anuncios de la Entidad y en el *[Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca]*, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**Quinto:** Elevar a definitivo el acuerdo hasta entonces Provisional , si una vez pasado el plazo de de exposición al público no se presentasen alegaciones o reclamaciones.

Durante dicho período los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes, según lo dispuesto en el artículo 36.2 del TRLHL.



## AYUNTAMIENTO DE MOTA DEL CUERVO (Cuenca)



Visto el resultado de la votación, el Alcalde declara aprobado el Acuerdo

### **3.- Aprobación, si procede, de la concertación de operación de préstamo a largo plazo para adquisición de terrenos del Polígono Industrial Público.**

El Alcalde toma la palabra y manifiesta que se ya se aprobó el pliego de condiciones para solicitar a las entidades financieras ofertas para la concertación de esta operación de crédito debiendo de ratificarse la propuesta que hiciera la mejor contratación. Para ello se pidieron distintas ofertas y sólo una de las entidades ha presentado la oferta, como es el caso de Caja Rural de Mota del Cuervo, por lo que se trae a pleno la calificación de la propuesta que eleva la mesa de contratación a favor de la oferta presentada por Caja Rural de Mota del Cuervo.

Según el Alcalde las condiciones de la oferta presentada serían las siguientes:

Tipo de interés: Euribor implementado en un 0,3 inicial con un interés inicial para un año del 1,60, y con una comisión de apertura de 0,10, lo cual supondría unos 450€.

Igualmente como se acordara, la intención es suscribir la firma del préstamo inmediatamente, en el momento anterior a la cancelación de la póliza de Caja Madrid, la cual cumple el 14 de septiembre.

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, por cuatro votos a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: D. Jesús Gómez Peñalver, D. Miguel Olivares Cobo, D. Eugenio Pérez Castellano, D<sup>a</sup> Gemma M<sup>a</sup> Manjavacas Lara, por dos votos favorables a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Socialista D. Jesús Regatero Tirado, y D<sup>ña</sup>. Ana Isabel Tirado Cano, por cuatro votos favorables a favor de los concejales del Grupo IU. D. Ángel Luis Alcolado Fernández, D. Bonifacio Fernández Zarco, D<sup>a</sup> Esperanza Castellano Cañego, y Sr. Alcalde-Presidente, D. José Vicente Mota De La Fuente, y en consecuencia por UNANIMIDAD:

#### **ACUERDAN:**

**Primero:** Aprobar la concertación de una operación de préstamo a largo plazo para la adquisición de los terrenos del polígono industrial público con la mercantil Caja Rural de Mota del Cuervo siendo la oferta del tenor literal siguiente:

- Importe Total de la operación . **450.000,00 Euros** ( Cuatrocientos cincuenta mil Euros).
- Instrumento de Financiación\_ Préstamo de 10 años con cuotas mensuales constantes.
- Tipo de Interés: Euribor año incrementado en 0, 30 puntos.
- Interés anual 1,60 % ( 1 año).
- Revisión tipo de interés: Anual.
- Comisión de apertura: 0,10% ( 450 Euros.-)
- Comisión por cancelación anticipada parcial o total 0%
- 
- No aplicándose mas gastos o comisiones.

**Segundo.** Autorizar al alcalde a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la consecución del acuerdo.

**Tercero:** Dar traslado del presente acuerdo a la Mercantil Caja Rural de Mota del Cuervo.

Visto el resultado de la votación, el Alcalde Declara aprobado el Acuerdo.

### **4.- Aprobación, si procede, de la aceptación de la subvención FORCOL (Fondo Regional de Cooperación Local) y Memoria Valorada).**



## AYUNTAMIENTO DE MOTA DEL CUERVO (Cuenca)

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta que en la resolución que ha enviado la Consejería de Administraciones Públicas se pone de manifiesto la concesión de 100.000€ al Ayuntamiento fraccionados en las siguientes cuantías y años: año 2010: 20.000€, año 2011: 20.000€ y año 2012: 60.000€. El Alcalde sigue manifestando que en la solicitud primera que cursamos con cargo a esta subvención fue para la intervención y reparación de daños producidos en estructuras agrarias, principalmente la ejecución de badenes de hormigón en puntos de los caminos donde las corrientes de agua han provocado más daños, así como reparación del firme.

Se trata de aprobar por tanto la memoria, aprobar la aceptación de la subvención y remitirlo a la consejería de Administraciones Públicas lo antes posible para así poder comenzar cuanto antes con los trabajos, al ser posible antes de la llegada de la campaña de vendimia).

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, por cuatro votos a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: D. Jesús Gómez Peñalver, D. Miguel Olivares Cobo, D. Eugenio Pérez Castellano, D<sup>a</sup> Gemma M<sup>a</sup> Manjavacas Lara, por dos votos favorables a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Socialista D. Jesús Regatero Tirado, y D<sup>ña</sup>. Ana Isabel Tirado Cano, por cuatro votos favorables a favor de los concejales del Grupo IU. D. Ángel Luis Alcolado Fernández, D. Bonifacio Fernández Zarco, D<sup>a</sup> Esperanza Castellano Cañego, y Sr. Alcalde-Presidente, D. José Vicente Mota De La Fuente, y en consecuencia por UNANIMIDAD de los presentes

### ACUERDAN

**Primero:** Aprobar la aceptación de Subvención del Fondo Regional de Cooperación Local correspondiente a Mota del Cuervo y que asciende a la Cantidad de 100.000,00 Euros, en tres anualidades 2010 ( 20.000,00 Euros), 2011 ( 20.000,00 Euros), 2012 ( 60.000,00) Euros

**Segundo.** Aprobar la Memoria Valorada para Reparación de Daños en infraestructuras Agrarias para la que se solicitó ayuda y cuya concesión se propone y que asciende a la cantidad de 122.681,92 Euros( Impuestos incluidos)

**Tercero:** Dar traslado del presente acuerdo y documentación complementaria, a la delegación de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha para la consecución del Acuerdo.

Visto el resultado de la votación , El Alcalde declara Aprobado el Acuerdo.

Y no habiendo más asuntos a tratar el Sr. Alcalde da por concluido el acto, levantando la sesión, siendo las 21:00 horas del mismo día de su comienzo, todo lo cual como Secretario doy fé pública.